

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
CONACOOB**

**ACTA N° 11-2018:** Acta número once del año dos mil dieciocho de la sesión Ordinaria del Directorio N°11-2018 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), celebrada a las diez horas del jueves veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Edificio Cooperativo y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.-----

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, APERTURA E INVOCACIÓN**-----

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 11-2018 con la asistencia de los siguientes directores:---

**PROPIETARIOS:** Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Gilda González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.-----

**SUPLENTE:** Yorlenny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.-----

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**-----

Secretaría Ejecutiva: Luis Corella Víquez.-----

Soporte técnico: Jose Cañas Castro.-----

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas.-----

Secretaria de Directorio: Nuria Vargas Meza.-----

**CAPITULO I: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**ARTÍCULO 1:** La presidencia presenta la agenda, propuesta para la sesión 11-2018, quedando aprobada de la siguiente manera:-----

**ACUERDO N°1:** SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

Comprobación del Quórum, Apertura e Invocación.-----

Capítulo I:-----

    Artículo 1: Lectura de la agenda sesión N° 976-2018. -----

Capítulo II:-----

    Artículo 2: Lectura y aprobación del acta N°975-2018.-----

        2.1 Control de acuerdos.-----

Capítulo III: Asuntos Informativos-----

    Artículo 3: Asuntos de Secretaría Ejecutiva.-----

        3.1 Informe Impuesto sobre la renta a cooperativas.-----

        3.2 Oficio INFOCOOP-remisión de actas.-----

Capítulo IV: Asuntos resolutivos-----

    Artículo 4. Asuntos de la Secretaría Ejecutiva-----

        4.1 Convocatoria ATTBP.-----

        4.2 Transferencia INFOCOOP.-----

        4.3 Vacaciones Semana Santa.-----

Capítulo V: Asuntos de Asesorías-----

    Artículo 5: Asuntos de Auditoría Interna.-----

    Artículo 6: Asuntos de Asesoría Legal.-----

Capítulo VI Asuntos de Directores-----

    Artículo 7: Asuntos de Directores.-----

Capítulo VII: Cierre.-----

    Artículo 8: Cierre-----

## **CAPITULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 975-2018**

**ARTÍCULO 2:** El señor Presidente, Geovanny Villalobos Guzmán, somete a discusión el acta anterior, la cual es aprobada sin modificación de fondo alguna.-----

**ACUERDO N°2:** SE APRUEBA EL ACTA 976-2018.-----

### **2.1 CONTROL DE ACUERDOS-----**

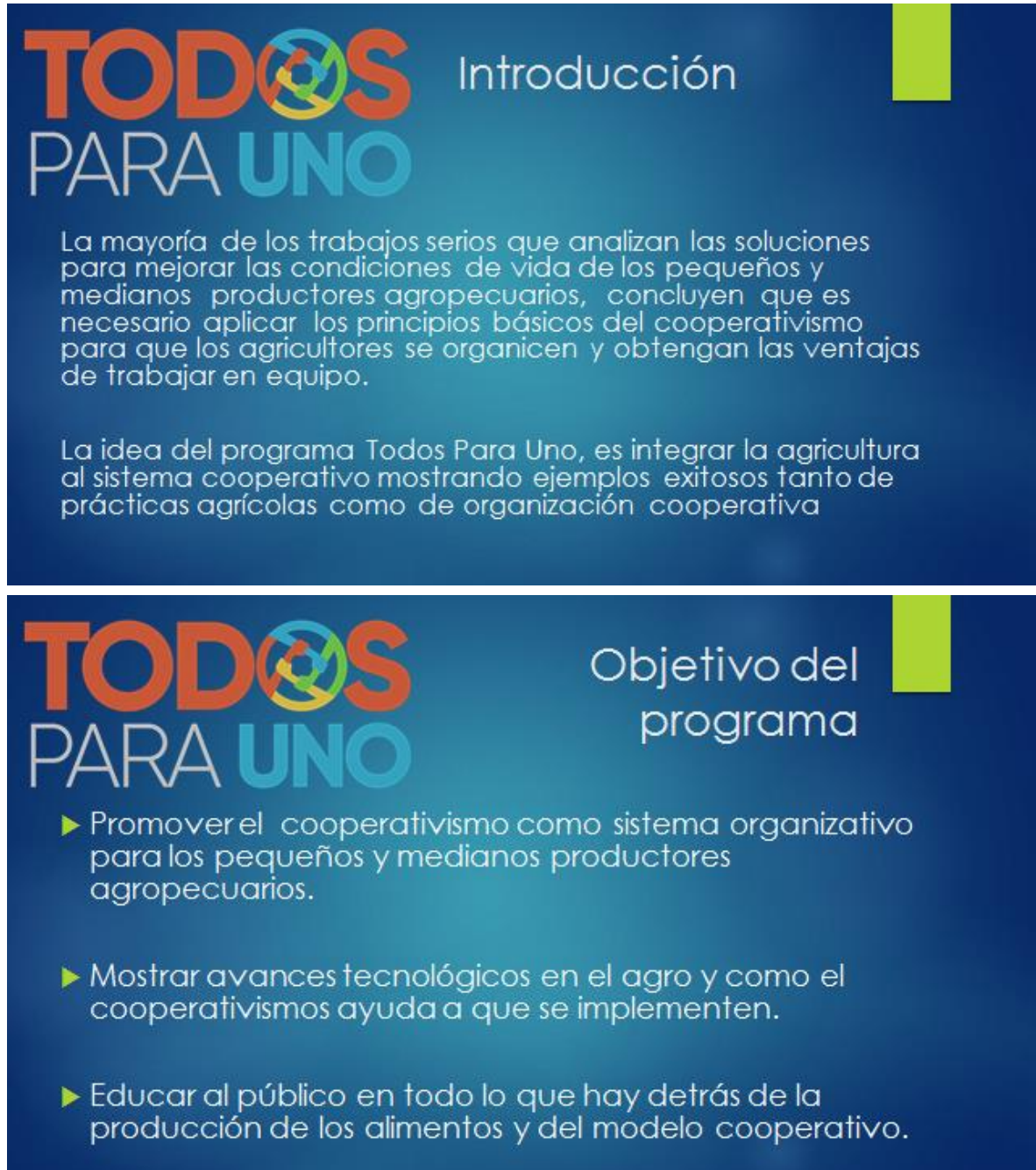
La Secretaría Ejecutiva, procede a dar un informe sobre el control de acuerdos, en relación con el acuerdo de la Asamblea de Trabajadores y trabajadoras del Banco Popular informa que ya se inició a promover la participación de las cooperativas en dicha asamblea. En cuanto al informe del abogado constitucionalista, se tratará como punto en esta sesión, indica que a los funcionarios ya se les comunicó del cierre de oficinas para Semana Santa y finalmente informa que el funcionario Roy Rodríguez Zárate fue quien participó de en representación de CONACOOOP en la Asamblea de FECOSER RL, en la cual dirigió unas palabras a la hora de recibir el homenaje que la federación le entregó a CONACOOOP, interviene la directora Gilda González para agradecer al señor Roy Rodriguez quien dirigió su discurso con acertadas palabras.-----

## **CAPITULO III: AUDIENCIAS**

**ARTÍCULO 3. Audiencia AGROTENDENCIAS.-----**

El señor Secretario Ejecutivo le cede la palabra al señor Eduardo Palacios, quien se presenta como productor del programa AGROTENDENCIAS, el cual es internacional, con un alcance a varios países latinoamericanos. Proyecta uno de los programas para demostrar la calidad de producción, los directores manifiestan su interés, principalmente porque el programa presentado es de una cooperativa de producción caprina, al ser de alcance internacional sería una gran oportunidad para las cooperativas ser presentadas. El señor Palacios presenta la propuesta

para que el CONACCOOP pauté como patrocinador del programa, la cual muestra en la presentación que también proyecta.-----



**TODOS PARA UNO** Introducción

La mayoría de los trabajos serios que analizan las soluciones para mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios, concluyen que es necesario aplicar los principios básicos del cooperativismo para que los agricultores se organicen y obtengan las ventajas de trabajar en equipo.

La idea del programa Todos Para Uno, es integrar la agricultura al sistema cooperativo mostrando ejemplos exitosos tanto de prácticas agrícolas como de organización cooperativa

**TODOS PARA UNO** Objetivo del programa

- ▶ Promover el cooperativismo como sistema organizativo para los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- ▶ Mostrar avances tecnológicos en el agro y como el cooperativismo ayuda a que se implementen.
- ▶ Educar al público en todo lo que hay detrás de la producción de los alimentos y del modelo cooperativo.

# TODOS PARA UNO

Equipo  
que lo produce.

- ▶ Dirección : Luis Eduardo Palacios U.
- ▶ Producción: Ma Eugenia Ugueto C.
- ▶ Conducción: Yerling Villalobos
- ▶ Cámara 1: Yerik Calvo
- ▶ Cámara 2 y audio: Jeremy Badilla
- ▶ Contenido Técnico: Ing. Agrónomo Ralexey Hernández
- ▶ Edición y post producción: Equipo Agrotendencia TV

# TODOS PARA UNO

País:



Duración:

30  
min

**Ira Temporada:** 12 Capítulos

### Transmisión por AGTV: 9

Martes, Jueves y Domingo. Estreno y 8 repeticiones c/semana

AGROTENDENCIA TV: Cabletica digital canal 19 , Telecable canal 487, Coopesca canal 9, Coopealfaro ruiz canal 75, Coopeguanacaste canal 16, Transdatelecom-supercable canal 97, Servitel canal 67, Cable Pacayas canal 79, Cable Victoria canal 96, Cable Centro canal 75, Cable brunca canal 78, Cablebrus canal 108, Coopesantos canal 486, Cablevision de Occidente canal 20, 29 y 58

CANALES DE LAS CONELECTRICAS



## Alcance Internacional

MÉXICO: Servit Cable, ANCOELIA

GUATEMALA: Servit Cable, ANCOELIA

COSTA RICA: Cable 101, telecable, CANTV

PERÚ: aptc

CHILE: ToVes HD

HONDURAS: VISAT

R.DOMINICANA: C, B

PANAMÁ: Cable Onda

VENEZUELA: inter, cantv, notuno

BOLIVIA: inter

PARAGUAY: Personal

**Con una trayectoria** reconocida por más de 450 sistemas de TV por Suscripción que reconocen en **Agrotendencia TV** un contenido original, de calidad y de gran interés e impacto para su audiencia.

**15 países** +5 MILL de hogares a través de TV por suscripción. Estamos al aire desde el 1 de Enero de 2012

# TODOS PARA UNO

## PLAN DE PATROCINIO

Cada programa se transmite dos (2) días de la semana más un día el fin de semana. Cada día se transmite en tres horarios diferentes, mañana - mediodía- noche.  
Total: 9 transmisiones de cada capítulo por semana

**PLAN incluye:**

- Presentación y despedida: La marca del patrocinador al principio y final del programa con su Logo y slogan narrados por un locutor.
- Spot publicitarios: espacio de 30 segundos en uno de los dos cortes para transmitir su mensaje. Un spot por programa. Total: 9 spots semanales.
- Página web [www.agrotendencia.tv](http://www.agrotendencia.tv): la marca aparece como patrocinador del programa.

Inversión: 250.000 colones por capítulo

Los directores agradecen al señor Palacios, quien se retira, inmediatamente se plantea la opción por parte del director Allin Jiménez, de que COOPELESCA RL,

siendo quien transmite ese canal se encargue de producción a fin de disminuir los costos. La Presidencia indica que la propuesta no es tan elevada, sin embargo para la situación en la que está CONACCOOP, no es conveniente ni valorarlo, por lo que propone se le canalice esta propuesta a las cooperativas del sector a lo que los directores se manifiestan de acuerdo. **ACUERDO N°3: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A CANALIZAR LA PROPUESTA REALIZADA POR AGROTENDENCIAS, PROGRAMA DE ALCANCE INTERNACIONAL, EN LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR AGRÍCOLA, FOMENTANDO SU PROMOCIÓN EN ESTE ESPACIO. ACUERDO FIRME.**-----

#### **CAPITULO IV: ASUNTOS INFORMATIVOS**

##### **ARTÍCULO 4. ASUNTOS SECRETARÍA EJECUTIVA**-----

##### **4.1 Directriz General para la Normalización del tipo documental de actas de órganos colegiados-Cambio en formato actas.**-----

El señor Secretario Ejecutivo comenta que en enero de este año se emitió una nueva directriz que es de acatamiento para efectos de control interno, relacionada con la presentación de las actas, razón por la cual el acta enviada y la agenda presentada, muestran cambios en su formato, indica que la Secretaría de Actas, en conjunto con el Auditor interno, procedieron a realizar los cambios respectivos. Se da por recibido el informe-----

##### **4.2 SEMANA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO.**-----

El Secretario Ejecutivo comenta que luego de conversar con los encargados se definió que la inauguración será el lunes 23 de abril en Quepos, el desayuno será el martes 24 en Palmares, COOPAVEGRA RL, el pasacalles de San Carlos será el miércoles 25, jueves será el Día Nacional de las Mujeres Cooperativistas, la cual será en la tarde, por lo que no habría problema para sesionar, y la clausura

será en Zarcerro, sea en la Plazoleta del parque o en la calle lateral. La Presidencia solicita informe sobre las actividades de las regiones, a lo que se le contesta que UNCOOSUR RL es la única que ha presentado un cronograma de actividades.-----

#### **4.3 INFORME CRITERIO ABOGADO CONTITUCIONALISTA.-----**

El Secretario Ejecutivo recuerda de la necesidad de tener un criterio con mayor claridad sobre la situación del giro de recursos de INFOCOOP, sobre la nulidad del artículo 185, de la Ley 4179, indica que el mismo jueves se contactó al constitucionalista, Dr. Rubén Hernández sobre este asunto y el viernes se sostuvo una reunión, de la cual derivó un informe que remitió el lunes de esta semana, ante esto la directora Gilda González consulta sobre si hubo acercamiento con CENECOOP, a lo que el Secretario Ejecutivo le indica que no porque no hubo ambiente, ya que según indicó el señor Rodolfo Navas, ya se había procedido a pagar al Lic. Alex Solís, especialista que ellos contactaron. Le cede la palabra al señor Ronald Freddy Zúñiga, quien explica el criterio que fundamenta que la declaratoria de inconstitucionalidad del artículo cuarenta de la ley 7040, cuyo primer inciso es el que crea el artículo 185 de la ley de asociaciones cooperativas, no fue afectado por el fallo de la Sala Constitucional. indica que el meollo está que en el artículo 89 de la ley de jurisdicción constitucional indica: “La sentencia que declare la inconstitucionalidad de una norma de ley o disposición general, declarará también la de los demás preceptos de ella, o de cualquier otra ley o disposición cuya anulación resulte evidentemente necesaria por conexión o consecuencia, así como la de los actos de aplicación cuestionados.” Recuerda que la acción de inconstitucionalidad fue interpuesto por funcionarios del sector educación ya que la ley cuestionada incluía otras disposiciones legales, la cual fue la atacada. En su momento se indicó que parecía desproporcionado considerar



que el art. 185 de la Ley 4179 se hubiese declarado inconstitucional ya que el artículo 185 según la sentencia, no indicaba que lo alcanzara, ni se mencionaba. No se puede solicitar a la Sala un estudio sobre este punto al ser extemporáneo e inoportuno, don Rubén Hernández hace un análisis de los aspectos técnicos a partir del contenido específico de la sentencia de la Sala, relacionado con el objeto de la acción de los trabajadores que lo interpusieron, dando un panorama no tan grave, si bien no se declaró la inconstitucionalidad del inciso primero del artículo 40 de la norma en mención, alguien podría solicitarlo, lo que queda es definir la estrategia a seguir. Por otra parte que habría que replantear el tema de la acción penal, ya que desde el INFOCOOP podrían plantear la acción de inconstitucionalidad del 185 de la ley 4179, por lo que sería prudente esperar a que se levante la intervención del INFOCOOP para valorar las acciones a tomar. Los directores discuten que en efecto al no haber ambiente para proponer un proyecto de ley, no queda más que negociar una vez se levante la intervención. El director Alberto Mendoza si se manifiesta en contra, ya que de quedar el PAC cree que no variaría la situación en INFOCOOP, la Secretaría Ejecutiva, explica que de haber voluntad política, el mismo ocho de mayo en el cambio de poderes, se podría levantar la intervención. La directora Gilda González indica que le comentaron que el informe de auditoría forense da suficiente para continuar con la intervención, a la vez recuerda el caso de la intervención del Banco Popular, la cual fue más que todo de carácter política, figura similar a la que está atravesando INFOCOOP, al no haber nada concreto e insta a no ser tan pasivos en relación con los ataques y generar más polémica, manifestándose en contra de la toma del INFOCOOP. La Presidencia destaca que en efecto mucho dependerá de lo que suceda el primero de abril. Los directores dan por recibido el informe y la situación se analizará en la próxima sesión, con un panorama más claro.-----

## **CAPÍTULO V ASUNTOS RESOLUTIVOS**

### **ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA.-----**

#### **5.1 SOLICITUD FECOOPEE.-----**

El secretario Ejecutivo presenta oficio de FECOOPEE, organización de cooperativas escolares y estudiantiles, la cual nuevamente solicita un aporte, esta vez para brindar acompañamiento a las cooperativas, en capacitación y formación, por un monto de trescientos mil colones por un plazo de seis meses. En relación al reglamento que se había planteado, se está avanzando al respecto, sin embargo recuerda que al no recibir Fondos INFOCOOP y debido a la incertidumbre, hay que realizar ajustes al presupuesto, punto que será discutido en la próxima sesión. Al respecto los directores dan por recibido el oficio, al estar difícil poder brindarles el aporte económico se le solicita a la administración proceder a dar respuesta fundamentada.-----

#### **5.2 SOLICITUD DESIGNACIÓN ENLACE INSTITUCIONAL CNE.-----**

El señor Secretario Ejecutivo da lectura al oficio de la Comisión Nacional de Emergencias, la cual solicita se nombre a un representante que se capacite y sea el enlace institucional, el funcionario Jonathan Brenes Quesada, es el encargado por parte de CONACOOP de la comisión de emergencias del edificio, los directores acuerdan sea el licenciado Brenes. ACUERDO N°4: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA DESIGNAR AL LICENCIADO JONATHAN BRENES QUESADA 4-0195-0127 EN EL COMITÉ DE ENLACE INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS.  
**ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO VI ASUNTOS DE ASESORÍAS**

### **ARTÍCULO 6: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA-----**

El auditor interno Lic Freddy Cespedes Soto, informa que se les remitió el informe sobre riesgos de la institución al 31 de diciembre del 2017, la primera parte del informe tiene que ver con el manejo financiero. Solicita a los directores lo analicen y en la próxima sesión se evacuarán las dudas. En relación con las actas, se refiere a la digitalización de las mismas, por lo que solicita que tanto la Presidencia como la Secretaría soliciten la firma digital.-----

### **ARTÍCULO 7: ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL.-----**

El Lic Freddy Zúñiga presenta un informe sobre el estado del proceso legal que presentó UNICOOP RL señalando que el Tribunal concedió una prórroga en el plazo de suspensión del juicio para que las partes busquen una posible conciliación -----

## **CAPÍTULO VII ASUNTOS DE DIRECTORES**

### **ARTÍCULO 8: ASUNTOS DE DIRECTORES.-----**

Del director Mario Robinson Davy: Informa sobre la situación de COOPEJAP RL, quienes estuvieron solicitando créditos al INFOCOOP sin recibir siquiera respuesta, al querer ahora realizar un giro en su actividad económica, informa que representantes de dicha cooperativa solicitarán audiencia ante este Directorio, pidiendo apoyo.-----

De la directora Gilda González: Comenta sobre la diferencia en la lucha sobre el impuesto de la Renta dada por parte de las Asociaciones Solidaristas en comparación con la realizada por el movimiento cooperativo, habiendo los primeros pagado campos pagados y teniendo acceso a entrevistas y minutos en televisión, por lo que las cooperativas deberían de manifestarse y las que tienen más solvencia económica deberían de invertir y así hacerse sentir el

cooperativismo en contra de estos impuestos. Adicionalmente informa sobre su visita a la cooperativa de Escazú, COOPEASAP RL, instando a los directores a apoyar a esta cooperativa, y se apoye en las gestiones que realiza con la municipalidad, ya que al comité de educación se le ofreció brindar educación cooperativa a todos los sextos grados de primaria de la región, dando la impresión de que han caminado solo, por lo que sería bueno procurar un acercamiento. Se insta a la secretaria ejecutiva a direccionar la solicitud para que brinden el apoyo a la cooperativa-----

### **CAPÍTULO VIII: CIERRE**

#### **ARTÍCULO 9: CIERRE-----**

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 11-2018, a las doce horas con cincuenta minutos del día jueves veintidós de marzo del dos mil dieciocho.----

Geovanny Villalobos Guzmán  
Presidente

Gilda González Picado  
Secretaria